

**PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA  
DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE  
DEL IMPUESTO A LA RENTA**

# **CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO ÑAÑOS**

---

***PARTICIPACIÓN DEL CLUB ÑAÑAS EN LA SUPERLIGA FEMENINA 2021  
(MARZO 2021)***

---

## **1 DATOS GENERALES**

---

### **1.1 INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1.1 Datos de la entidad solicitante: organismo deportivo o entidad solicitante (Opcional, solo aplica de ser el caso)**

- Nombre: CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO ÑAÑOS
- RUC: 1792732468001
- Dirección: (*Pichincha, Quito, Pasaje José Galdós, E929, Yánez Pinzón, detrás del Multicentro*)

#### **1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):**

- Nombres y apellidos: Marcelo Eduardo Vásconez Espinosa
- CI: 1703720639
- Dirección de domicilio: (Pichincha, Quito, Joaquín Castro, Casa 1, Av Intervalles cuarta transversal, Urbanización Zaldumbide)
- Correo electrónico: marcelov@clubnana.com
- Teléfono convencional: 022521330
- Teléfono celular: 0991997222

### **1.2 PROYECTO**

El nombre del proyecto deberá estar compuesto por dos elementos: la acción a realizarse y sobre que se va actuar, por ejemplo: “**Participación del Club Ñañas en la Superliga Femenina 2021**”

### **1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE**

Seleccione con una “x” el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	X
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	X
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	

### **1.4 PRESUPUESTO**

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$160.634,66 (Ciento sesenta mil, seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y seis centavos).

### **1.5 UBICACIÓN**

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL
<b>País</b>	Ecuador	En caso de participación en Copa Libertadores sería en Chile
<b>Provincia / Estado</b>	Varios	Varios
<b>Cantón / Sector</b>	Varios	Varios
<b>Parroquia / Comunidad</b>	Varios	Varios
<b>Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)</b>	Varios	Varios

## 2 BASE LEGAL

---

### 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: “El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

### 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

el artículo 10 dispone: “En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional...”

### 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: “Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto.”

## **2.4 ACUERDO NRO. 0045 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021**

Art. 12.- Sustitúyase la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA por:

"PRIMERA. - En virtud de que el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno fue reformado por el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial 111 del 31 de diciembre de 2019; reforma que está vigente desde el 1 de enero de 2020, se podrán calificar proyectos que contengan costos y gastos por publicidad y patrocinio realizados desde el 1 de enero de 2020. En lo que respecta al nivel profesional, para que la calificación de los proyectos señalados en el inciso precedente sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó al deporte profesional deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto igual o superior al 20% de lo que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020 para el nivel profesional. En este caso el programa o proyecto del 2021 deberá ser calificado por la Secretaría del Deporte. Para la calificación del programa o proyecto del año 2020 no se observará lo dispuesto en el artículo 7 de la presente norma.

En lo que respecta a los niveles de alto rendimiento o formativo, para que la calificación de los proyectos señalados en el primer inciso de esta disposición sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó a los niveles mencionados en este inciso deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto de al menos igual valor al que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020. En este caso el programa o proyecto será calificado por la Secretaría del Deporte sin más trámite, siempre y cuando guarde relación con lo expuesto en la presente norma en lo que refiere a su alineación estratégica y componentes. (...)".

## **3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

---

### **3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)**

#### **INTRODUCCIÓN**

Para poder analizar la situación actual es fundamental entender la importancia del fútbol para la formación de una persona y la relevancia de este deporte dentro de la sociedad y en especial dentro del ámbito de equidad de género.

Además, es importante conocer la realidad del fútbol femenino ecuatoriano que incluye a las jugadoras como lo mencionaremos más adelante. Pero también, la lucha de clubes netamente de fútbol femenino que desde hace varios años buscan un espacio para este deporte dentro del país, mucho antes del inicio de la Superliga Femenina y del ingreso de los clubes de fútbol masculino profesional al fútbol femenino. Los equipos netamente femeninos, además de luchar por un espacio, de manera simultánea, deben buscar recursos para sustentarse, casi siempre con la balanza en contra, ya que compiten por auspicios con la industria más grande y poderosa del país dentro del deporte que es el fútbol masculino. Pero no solo eso, en la parte deportiva se enfrentan a equipos de fútbol femenino que pertenecen a clubes profesionales de fútbol masculino y que por supuesto tienen mayor presupuesto que los clubes de fútbol netamente femenino, sin mencionar que cuentan con infraestructura (muchas veces construida con apoyo gubernamental o de entidades públicas), una mayor cercanía con empresas millonarias del país para auspicios, entre otros, mientras que los clubes de fútbol netamente femenino se encuentran solos y con un camino cuesta arriba en la lucha por subsistir.

## IMPORTANCIA DEL FÚTBOL PARA LA FORMACIÓN Y DEL FÚTBOL FEMENINO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

### Importancia del fútbol para la formación

Los datos indican que previo a la pandemia, 1.753.333 de las y los ecuatorianos son adolescentes y más de la mitad de ellas y ellos viven en tres provincias: Guayas (416.394), Pichincha (284.052) y Manabí (169.761). Al menos 6 de cada 10 practican el fútbol y al menos 212.000 de ellas y ellos que tienen entre 15 y 17 años no asistieron al colegio, ni a la escuela.

El entrenamiento del fútbol con un sistema de desarrollo integral se centra en el vínculo entre deporte, escolarización y aprendizaje significativo. Tomando en cuenta que, en Ecuador, el 31.4% de las y los adolescentes practican una hora de deporte al día; el 46,2% al menos dos horas y el 15.9% al menos tres horas diarias. Respecto de los vínculos entre escolarización, hábitos saludables y práctica deportiva en adolescentes ecuatorianos se demuestra que el 39.4% de quienes tienen educación primaria practica algún deporte, el 49% que no tiene educación primaria no realiza ningún tipo de deporte, los hombres de 12 a 24 años con instrucción primaria practican deportes 11 días al mes y quienes menos practican deportes son las mujeres de instrucción secundaria.

Adicionalmente UNICEF, UNESCO y otras fundaciones a nivel mundial acuerdan que el deporte y específicamente el fútbol por su relevancia dentro de los países tercer mundistas, son la clave para disminuir el consumo de alcohol, drogas y tabaco. Además, acuerdan que los valores encontrados en este deporte ayudan a formar personas responsables, perseverantes, tolerantes a las diferencias, entre otros.

### Equidad de género:

A continuación, presentamos datos del estudio realizado en el Ecuador por Plan Internacional en el 2015; una fundación que se dedica a eliminar brechas entre niñas y niños.

- 6.487 adolescentes abandonaron sus estudios por un embarazo en 2015.
- Cada día, 7 niñas menores de 14 años dan a luz como consecuencia de una violación.
- 7 de cada 10 mujeres que sufrió violencia sexual en su vida, fue violentada en la niñez.
- Existe desigualdad en los ingresos laborales, las mujeres perciben 23,92% menos que los hombres, así desarrollos labores o puestos similares.
- Más de 2000 niñas menores de 14 años dan a luz cada año tras haber sido víctimas de violencia sexual.
- El 47% de las niñas están siendo criadas y educadas en ambientes donde sufren distintos tipos de violencia que les impacta de forma permanente en sus vidas.
- El 40% de las niñas en Ecuador sufren burlas y el 35% es insultada diariamente.
- El 68% de las niñas entre 10 y 15 años han sido víctimas de una agresión física.
- En Ecuador, niñas y adolescentes dedican 32 horas a la semana a trabajos domésticos, tiempo que restan de sus estudios.
- **El 73% de las madres dicen a sus hijas “no sabes cocinar, no haces nada bien”.**

Tomando en cuenta datos alarmantes que viven las niñas ecuatorianas, varias fundaciones como ONU Mujeres, GIZ, Plan Internacional, World Vision, UNESCO, han regresado a ver el fútbol femenino y han encontrado en este deporte una forma en la que de manera visible y a través del deporte más popular en el país, se pueda disminuir estas cifras. La directora de UNESCO a nivel regional, Saadia Sánchez, estipula que el fútbol es una herramienta fundamental para la disminución de discriminación que sufren muchas niñas en el Ecuador.

## REALIDAD DEL FÚTBOL FEMENINO EN EL ECUADOR

### Jugadoras de fútbol

Dentro de la problemática de las jugadoras de fútbol destacan los salarios bajos, poco acceso para entrenamiento y falta de competencia.

Salarios bajos:

En el fútbol femenino hay dos fenómenos en cuanto a salarios: el primero es que los salarios son bajos y el segundo que hay pocas jugadoras con salario. En el primer caso, si se compara el fútbol masculino con el fútbol femenino, en el primero el promedio de salarios es de USD \$10.000 mientras que en el fútbol femenino equivale a USD \$300. Sumado a esto, el porcentaje de jugadores participando en la Serie A y Serie B del fútbol masculino con salario se acerca a un valor

del 100%; mientras que en el fútbol femenino el porcentaje aproximado de jugadoras percibiendo una remuneración económica mensual únicamente en la Superliga Femenina es del 23% (si se incluiría la categoría de ascenso el porcentaje sería mucho más bajo).

Adicionalmente, esta relación no cambia hablando de los jugadores y jugadoras que representan al país en la Selección. La Selección Masculina del Ecuador tiene 1'800.000 en premios para dividirse entre todos los convocados a las eliminatorias y copa América a jugarse este año. Mientras que la Selección Femenina cuenta únicamente con viáticos que hasta el 2020 el valor era de USD \$20 diarios de competencia, con el aliciente que las Eliminatorias al Sudamericano femenino tiene una duración de 7 días para la fase de grupos. Además, las jugadoras dependen de la economía de la Federación Ecuatoriana de Fútbol para recibir los viáticos por Fechas FIFA.

#### Acceso a entrenamientos:

El acceso que pueden tener los jugadores y jugadoras de fútbol a los entrenamientos proviene de escuelas de fútbol y de las categorías formativas de clubes que se encuentran participando en torneos federados. Sin embargo, y a diferencia del fútbol masculino, en muchas provincias del país no se cuenta con una escuela de fútbol destinada a mujeres. La constante dentro del país es que las escuelas sean para varones y que las niñas sean 2 entre 40 niños entrenando. Esto genera una limitante para jugadoras que desean formarse tomando en consideración que muchas niñas inician entre los 12-13 años (dado que no existe la iniciativa por parte de los padres de ingresarles en una escuela de fútbol por su género). El problema es que ya existe una diferencia notable de nivel entre niñas que recién empiezan a esa edad y niños que para los 12-13 años ya llevan al menos 4 años de entrenamiento, esto genera una desmotivación para las futbolistas. Es por esto que la formación de jugadoras a través de escuelas es muy escasa. En cuanto a las categorías formativas de los clubes, en el fútbol masculino los 26 clubes participando en la Serie A y Serie B cuentan con al menos 3 categorías formativas mientras que en el fútbol femenino los 16 clubes participando en la Superliga Femenina cuentan con 1 categoría formativa.

#### Competencia

Si se compara la cantidad de partidos y el tiempo de competencia entre el fútbol femenino y el fútbol masculino, se puede entender el poco acceso a entrenamientos. Mientras que en el fútbol masculino el torneo de nivel más alto (la Serie A) tiene una duración de 12 meses con al menos 30 partidos para cada equipo y 2 partidos para la final dentro del Torneo de la Liga Pro Serie A. En el fútbol femenino la Superliga Femenina tiene una duración de 5 meses con 14 partidos en la fase de grupos para cada equipo y según su clasificación en la fase de Play Offs puede tener 2, 4, 6 y hasta 8 partidos más. Adicionalmente, el fútbol masculino cuenta también con la competencia de Copa Ecuador y torneos internacionales en el que varios de los equipos participan como Copa Libertadores y la Copa Sudamericana, mismos que el fútbol femenino no cuenta. Únicamente un club del fútbol femenino representa al Ecuador en Copa Libertadores en una competencia en la que tiene una duración máxima de 15 días.

El fútbol femenino es un deporte que ha sido relegado por décadas, este hecho mantiene una estrecha relación con el machismo existente en el país y potenciado en el fútbol femenino por ser un deporte considerado para hombres, lamentablemente por esto el Ecuador ha perdido grandes talentos. Por muchos años jugadoras, que incluso han jugado con la Selección del Ecuador, han tenido que retirarse del fútbol por no tener el dinero suficiente para comprar unos zapatos para jugar.

#### *Clubes de fútbol netamente femeninos*

Los clubes son el eje central de la problemática, sobre ellos recae la responsabilidad de formación de jugadoras, tanto en el ámbito deportivo como en el desarrollo personal, adicionalmente son encargados de mantener a las jugadoras talentosas de escasos recursos a través de hospedaje, alimentación, transporte y ayuda económica. Si bien es cierto, no hay un fútbol femenino completamente profesional en el país, los clubes a través de tener jugadoras con contrato profesional, con un dinero mensual fijo y afiliadas al IESS aportan para que en pocos años el fútbol femenino pueda ser llamado profesional y de esta manera ser una fuente de empleo y nivelar el fútbol femenino ecuatoriano al internacional.

El mayor problema con el que se encuentran los clubes es la dificultad para poder conseguir recursos económicos; los costos de formación integral, entrenamiento de alto rendimiento, categorías formativas, el pago de salarios, entre otros, es altísimo. Sumado a que las posibilidades de ingresos son muy limitadas, más aún con la pandemia y la inhabilitación de público en los estadios, la poca inversión que hace la F.E.F. en el fútbol femenino y el apoyo económico casi nulo a los clubes, tienen como efecto que equipos de fútbol femenino se vean obligados a cerrar sus puertas y con esto muchas jugadoras quedan desamparadas. La inversión de la Liga Pro Serie A en el torneo es de USD 30'000.000, a diferencia de la Superliga Femenina que cuenta con la modesta cantidad de USD \$250.000. Además, mientras que los premios para el torneo de fútbol masculino ofrece al equipo campeón la suma de USD \$150.000 y al vice campeón USD\$75.000, en el fútbol femenino los premios tanto al campeón como al vice campeón son USD \$0.

El fútbol femenino en el país data de muchos años antes de que inicie la Superliga Femenina en el 2019; sin embargo, durante los años, la desventaja y la poca importancia que se da al fútbol femenino frente al fútbol masculino ha sido una constante. El primer campeonato de fútbol femenino a nivel nacional se realiza en el año 2013, 56 años después del primer campeonato de fútbol masculino a nivel nacional; incluso en ese primer campeonato de fútbol femenino se pudo visibilizar la falta de interés por parte de los clubes profesionales de fútbol masculino ya que ninguno ingresó con un plantel femenino. No obstante, es rescatable el interés de los clubes de fútbol netamente femenino por desarrollar este deporte y dar oportunidades a las mujeres futbolistas ya que sin premios económicos ni derechos de televisión incurrián en gastos considerables para dar entrenamientos y formar a jugadoras.

A través de los años, los únicos que han mantenido el respaldo hacia las jugadoras y son los responsables de mantener vivos sus sueños, de formarles para que representen al país en torneos Sudamericanos y hasta en un Mundial, son los clubes de fútbol netamente femenino que como clubes hasta han representado al país en Copa Libertadores.

Lamentablemente, los clubes de fútbol netamente femenino tienen serios problemas para poderse sustentar ya que los costos de formación de jugadoras y de competencia son sumamente altos. Adicionalmente, en el fútbol femenino, a diferencia del fútbol masculino, no existen premios económicos para los equipos, los derechos de televisión no justifican ni el 4% de los costos y las empresas buscan patrocinar a los clubes de fútbol masculino más no a los de fútbol femenino. Por esto, los clubes de fútbol netamente femenino tienen que luchar para poder subsistir, todo a través de la autogestión.

Actualmente, en la Superliga Femenina participan clubes de fútbol masculino profesional con su plantel femenino, de manera obligatoria, y clubes de fútbol netamente femenino motivados por el interés de desarrollar este deporte dentro del país. El fútbol femenino ecuatoriano no se puede dar el lujo de perder a los clubes netamente de fútbol femenino, ya que a pesar de las dificultades a las que se enfrentan estos clubes en la parte económica, son ellos quienes han luchado desde siempre por el desarrollo del fútbol femenino. Son ellos quienes defendieron al fútbol femenino cuando clubes de fútbol masculino profesional en el 2020, quisieron retirar a sus planteles femeninos de la Superliga Femenina y pidieron la suspensión de toda la liga, lo que hubiera significado un retroceso para el desarrollo del balompié femenino que ha luchado tanto para llegar hasta donde está ahora.

Los equipos netamente de fútbol femenino se encuentran solos y únicamente se pueden refugiar en las leyes para subsistir. Existe un antecedente de esto y es que en el 2019 se prohibió que los clubes de fútbol netamente femenino ingresen a la Superliga Femenina (torneo de fútbol femenino organizado por la Federación Ecuatoriana de Fútbol) ya que iba a ser un torneo para que participen exclusivamente los clubes de fútbol masculino profesional que curiosamente hasta el momento no contaban con ninguna jugadora dentro de su plantel. De esta manera, sin tener acceso a la competencia del fútbol femenino más importante a nivel nacional, los clubes netamente femeninos estaban destinados a desaparecer de manera paulatina, únicamente por ser un equipo de fútbol netamente femenino, sin importar que si cumplían con los requisitos deportivos. Gracias al Día Nacional del Fútbol Femenino, misma que fue impulsada por nosotros como Club Ñañas y acogida por la Asamblea Nacional, se permitió que los clubes de fútbol femenino puedan participar en el torneo de fútbol femenino ecuatoriano.

Es por esto, que agradecemos la iniciativa de la Ley del Incentivo Tributario que nos permite equiparar un poco la balanza para poder, a través de autogestión, conseguir auspiciantes y con esto seguir haciendo nuestra labor dentro del país.

### **3.2 JUSTIFICACIÓN**

En la problemática descrita en el punto 3.1 se evidenció la importancia de la formación con un programa de desarrollo integral a través del fútbol, la relevancia del fútbol femenino para la equidad de género y las barreras sociales y económicas que tienen tanto las mujeres futbolistas para practicar este deporte, como los equipos de fútbol netamente femenino para seguir con su labor. Club Ñañas por muchos años ha venido trabajando en los aspectos mencionados y en esto radica la importancia de la postulación de este proyecto.

## FORMACIÓN INTEGRAL

En Club Ñañas se cree que la formación debe constar de tres aristas principales: la formación deportiva, el incentivo para que las jugadoras continúen con sus estudios y el desarrollo personal.

### Formación deportiva

En la formación deportiva, los entrenamientos diarios forman parte de una planificación primero macro basada en tres módulos: pre competitiva, competitiva, vuelta a la calma. Adicionalmente, cada módulo, según las necesidades específicas, cuenta con planificaciones mensuales y semanales. Las planificaciones son realizadas por un experto, según la categoría, en formación y entrenamientos de alto rendimiento dentro del fútbol.

Dentro de la formación deportiva se incluye: el entrenamiento mental (mismo que se realiza a través de “minfullness”, meditaciones y visualizaciones) y el entrenamiento teórico (reglas del fútbol, conceptos tácticos, análisis de partidos).

**Lo que busca el proyecto** es mejorar los entrenamientos bajo cuatro acciones.

1. El primero es el incrementar los entrenamientos a doble jornada dos veces por semana en la categoría absoluta.
2. El segundo es el regreso de los entrenamientos de manera presencial de la categoría formativa siguiendo todos los protocolos de bioseguridad, lo que incluye el aumento de horas de arrendamiento de cancha e infraestructura específica para que las jugadoras puedan realizar sus entrenamientos siguiendo todos los protocolos de bioseguridad. Adicionalmente, dentro de este mismo punto, se busca incrementar la cantidad de material para cada categoría y de esta manera impulsar la formación de las jugadoras.
3. Como tercera acción, se estipula aumentar una nueva categoría para las jugadoras mayores a 17 años que no han tenido formación, como efecto de poco acceso a entrenamientos mencionado en el punto 3.1 de este documento, para que la categoría sirva como puente para que más jugadoras tengan acceso al fútbol femenino profesional.
4. Finalmente, en concordancia con la falta de acceso a entrenamientos que incluso a aumentado por la pandemia, se pretende tener escuelas virtuales en la que jugadoras puedan acceder a realizar ejercicios técnicos, físicos y teórico en sus casas, esto permite que jugadoras de distintas provincias del país puedan acceder a ser parte de escuelas de fútbol específicamente para mujeres.

### Incentivo para que las jugadoras continúen con sus estudios

Club Ñañas entiende la importancia para la formación de las jugadoras que ellas terminen sus estudios escolares y en lo posible accedan a la educación de tercer nivel. Para lo mismo, el Club realiza las siguientes actividades:

1. Acompaña a las jugadoras de provincia con el acoplamiento a sus nuevas escuelas, coordina el ingreso a la escuela y de ser necesario busca profesores particulares para nivelar a las jugadoras.
2. Da la posibilidad a jugadoras menores de edad para que puedan entrenar de manera virtual y vengan cada cierto tiempo a entrenar con las categorías formativas.
3. Realiza los entrenamientos en horarios que permitan a las jugadoras mantener sus estudios tanto universitarios como colegiales.

**Adicionalmente a lo ya mencionado, el proyecto contempla mejorar** el arrendamiento de estadios iluminados para que las jugadoras puedan realizar sus estudios con normalidad y tras terminarlos, asistir a los entrenamientos.

#### Desarrollo Personal

Club Ñañas cuenta con un programa de desarrollo personal reconocido a nivel nacional y específicamente por el Gobierno Nacional; una representante del Club Ñañas fue consultora para el Programa Juego Limpio con la intención de aplicar la metodología del Club Ñañas en el programa deportivo más grande del Ecuador, mismo que lamentablemente tuvo que parar su ejecución debido a la pandemia. Dentro del programa se forma a las jugadoras a través de 4 niveles que se mencionan a continuación: “Vida saludable”, “Sentido de vida y superación”, como tercer nivel está el “Reconocimiento y respeto al prójimo, la naturaleza, los animales y las leyes” y como último nivel la “Entrega y compromiso para elegir hacer el bien”.

Cada nivel cuenta con diferentes módulos para el autoconocimiento, autovaloración, actividades específicas para fomentar valores y capacitaciones sobre los efectos del alcohol, drogas y tabaco.

Sumado a esto, Club Ñañas cuenta con una persona capacitada en coaching para acompañar a las jugadoras durante su desarrollo integral y realizar sesiones individuales en caso de ser necesario.

Finalmente, dentro del desarrollo integral las jugadoras reciben capacitaciones de liderazgo, capacitaciones para hablar en público, entrenamiento de manejo de medios, entre otros. Buscamos formar una generación de mujeres líderes. Sabemos que son escuchadas por muchos niños y niñas y sobretodo que pueden influenciar de una manera positiva sobre ellos.

**Lo que busca el proyecto** es que la categoría formativa, a través de su regreso a los entrenamientos presenciales, también tenga acceso al programa completo de desarrollo personal.

#### FÚTBOL FEMENINO EN LA EQUIDAD DE GÉNERO

Club Ñañas trabaja arduamente y reconocido por su labor a favor del empoderamiento de la mujer a través del deporte.

En medio de la crisis económica y sanitaria más fuerte de los últimos 20 años en Ecuador, La Mesa Redonda Panamericana de la Paz, nos entregó, el 21 de septiembre del 2020, La Bandera de Paz ya que los valores que transmite el club, su constante búsqueda por la igualdad de género y oportunidades, nos convierten en promotores de paz dentro del país. Y de esta forma, Club Ñañas se convierte en el primer equipo de fútbol ecuatoriano en recibir esta distinción y portar la bandera blanca.

Para Club Ñañas, el fútbol va más allá del deporte y los resultados que se puedan alcanzar cada fin de semana después de un partido. Por lo cual, el club ha utilizado el fútbol como una herramienta de cambio en la sociedad, donde buscamos formar a mujeres de manera integral, más allá del aspecto deportivo y llegar al Ecuador con un mensaje de empoderamiento tanto para niñas como para niños. En ese sentido, el club invierte gran parte de los ingresos por parte de patrocinadores, en charlas, cursos y certificaciones primero para formar a las jugadoras en el ámbito personal, personal, desarrollo cognitivo, herramientas para emprendimientos, salud y otras áreas como mencionado anteriormente en este documento.

En segundo lugar, dentro de este accionar, el club invierte en campañas de concientización sobre la importancia de la equidad de género. Es importante entender que las jugadoras, en especial del Primer Equipo que participan en la Superliga Femenina, son la cara visible del fútbol femenino y son las encargadas de portar un mensaje de empoderamiento, superación, equidad y paz. Por lo tanto, como parte fundamental de su formación y para poder generar futbolistas líderes de opinión, se les forma en media training, reciben talleres para hablar en público y talleres de género. La intención principal es que puedan convertirse en agentes de cambio positivos dentro de nuestra sociedad. Ellas, dentro de sus labores se encuentra el dirigirse a niñas y niños y enviarles un mensaje de paz y de trabajo en equipo entre hombres y mujeres.

**El proyecto pretende implementar** este año como aporte a la sociedad, las campañas mencionadas a continuación:

1. ¿Por qué no? ¡Si, si se puede!: En el mes de abril, a través de una rueda de prensa y un video que se reproduce en las redes sociales, se busca cambiar estereotipos sobre lo que “puede” hacer una mujer. Se busca cambiar el pensamiento sobre frases comunes que se dicen día a día en nuestro país como: “Si la mujer no manda ni en su casa como va a tener poder dentro de una empresa” o “las mujeres deben dedicarse a lo suyo, la cocina y los hijos” utilizando como argumentos mujeres que en la historia del Ecuador han roto estos estereotipos y jugadoras de fútbol que en la actualidad lo hacen como: Estudiar y hacer deporte, ser madres y ser futbolistas, entre otros.
2. Yo Pateo Como Niña: Esta campaña inició en el 2018 con la intención de cambiar la connotación de lo que significa hacer algo como mujer. Se pretende cambiar esa idea de que hacer algo como mujer es malo, de que la mujer es débil y que es un insulto hacer algo como mujer. En junio del 2021 conmemorando el día internacional del niño, se tiene planificado una rueda de charlas en diferentes colegios (en dependencia de la pandemia se los puede realizar de manera virtual) buscando llegar a los niños y niñas con este mensaje.

3. Micromachismos: En noviembre, por el día de la No Violencia a la Mujer y por el Día de la Paz, se realiza una campaña en la que se busca disminuir los micromachismos a los que las mujeres se encuentran expuestas de manera diaria. Para disminuirlos, se genera conciencia de estos micromachismos al exponerlos de manera visual a través de un video.

## BARRERAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE JUGADORAS Y EQUIPOS DE FÚTBOL NETAMENTE FEMENINOS

### *Barreras sociales y económicas de jugadoras*

Según el INEC, actualmente en Ecuador, la pobreza creció al 30%. Es decir, 3 de cada 10 ecuatorianos son pobres, un retroceso de 10 años. Esto es producto del impacto de la pandemia y la crisis económica y social. Esto significa que tienen ingresos inferiores a USD \$84 mensuales.

La pobreza multidimensional afecta al 42% de las familias en el Ecuador, es decir más de 7 millones de ecuatorianos que no tienen acceso a derechos como trabajo decente, salud adecuada, educación, saneamiento básico, viviendo digna y por supuesto deporte. Por lo cual, uno de los enfoques importantes del club, es brindar esas oportunidades y derechos a mujeres de escasos recursos.

### **Con el proyecto se busca:**

1. Acoger a mujeres futbolistas de escasos recursos, provenientes de diferentes provincias del país, que tienen el sueño de jugar fútbol; y el club les entrega vivienda, alimentación, transporte, (en algunas ocasiones una ayuda económica) formación integral y formación deportiva, para que así puedan cumplir su sueño y jugar fútbol profesional.
2. Adicionalmente, el Club prevee becas deportivas para que jugadoras de escasos recursos que no puedan acceder a escuelas de fútbol por no poder pagar los costos, tengan accesos a entrenamientos y puedan formarse.

### *Barreras económicas para equipos netamente de fútbol femenino*

Como mencionado en el punto 3.1. es muy difícil que los equipos netamente de fútbol femenino encuentren los recursos necesarios para realizar su labor dentro del desarrollo del balompié femenino ecuatoriano por todas las adversidades a las que se enfrentan. No obstante, **la intención principal de este proyecto** y gracias a la Ley de Incentivo Tributario, los equipos de fútbol netamente femenino tenemos una posibilidad de a través de la autogestión mantener nuestra labor. Es por esto, que es tan importante el ingreso de nuestro proyecto a este programa para seguir realizando nuestro trabajo en pro de la sociedad ecuatoriana.

### **3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS**

#### **3.3.1 Objetivo general o propósito**

El objetivo es ganar el título de la Superliga Femenina 2021, fortalecer las categorías formativas y ser el equipo referente del empoderamiento de la mujer. Se pretende lograr esto gracias a el apoyo técnico y la autogestión de conseguir los recursos económicos necesarios, para que: Club Ñañas pueda competir en igualdad de condiciones con los planteles femeninos de los equipos de fútbol masculino profesional que participan en la liga, que dentro del Club hayan categorías específicas para jugadoras de diferentes edades y niveles deportivos y que Club Ñañas pueda realizar las campañas de concientización necesarias en el país sobre la equidad de oportunidades para las mujeres, la difusión del mensaje de paz y empoderamiento que promueve Club Ñañas a través de la calidad deportiva de sus jugadoras y autogestión la versatilidad de la mujer tanto dentro del fútbol como en la dirigencia y sector empresarial.

#### **3.3.2 Objetivos Específicos**

Es la desagregación del objetivo general. Corresponde a objetivos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo general del objeto de financiamiento. Estos objetivos deben ser medibles, apropiados, temporales y realistas. Ejemplo:

- a.1 Obtener el título de campeón de la Superliga Femenina 2021.
- a.2 Fortalecer la calidad del entrenamiento del deportista al dotarlo con la infraestructura para que pueda entrenar en lugares adecuados, esto involucra el arrendamiento de canchas en las que las diferentes categorías puedan realizar sus entrenamientos y partidos de competencia y para que las jugadoras puedan mantener sus estudios, se prevé el arrendamiento de estadios con iluminación.
- a.3 Implementar el entrenamiento integral, mismo que fue mencionado en la justificación del proyecto, en las jugadoras de todas las categorías según las necesidades que incluye: entrenamiento mental, coaching, desarrollo personal, taller de manejo de medios, taller de conceptos tácticos y el acompañamiento para acoger valores a su estilo de vida.
- a.4 Dar hospedaje a 7 jugadoras de escasos recursos para que puedan continuar con su carrera futbolística.
- a.5 Fortalecer la categoría formativa Sub17 con el regreso de las jugadoras a los entrenamientos presenciales, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad, e implementando el modelo de entrenamiento supervisado por el cuerpo técnico de primera categoría.
- a.6 Crear una categoría, para jugadoras mayores a 17 años, que haga la función de puente entre la categoría Sub17 y la categoría absoluta.
- a.7 Realizar 3 campañas de concientización sobre el empoderamiento de la mujer dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos a través de redes sociales con un alcance aproximado de 100 mil personas y charlas/conferencias con un alcance aproximado de 700 personas.
- a.8 Realizar entrenamientos a doble jornada 2 veces por semana con la categoría absoluta para de esta manera reforzar la formación deportiva de las jugadoras en aspectos técnicos ya que como

efecto de la falta de acceso a entrenamientos de muchas jugadoras, a los 18 años tienen muchas deficiencias técnicas.

a.9 Invertir un 25% en becas dentro de las escuelas de Niñas para que jugadoras puedan continuar con su formación deportiva.

### 3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Los objetivos del Club Niñas buscan el fomentar la práctica de la actividad física a diferentes niveles tanto a nivel de recreación, formación y alto rendimiento, y con una alta gama de opciones por grupo etario, mismo que concuerda con el Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte y/o al Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación DEFIRE. Adicionalmente, a través de este proyecto se pretende impulsar la autogestión para que el Club pueda seguir haciendo su labor.

#### 3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

**Línea de Política 1:** Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.3	Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica de la actividad física y el uso del tiempo libre	X
-----	---	---

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la sostenibilidad del sector	X
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	X
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	X

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

9.1	Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes	X
-----	--	---

**Línea de Política 2:** Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

1.4	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de	X
-----	--	---

	desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos	
--	--	--

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a nivel internacional	X
2.3	Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores, dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e internacional	X

Objetivo Estratégico 3: Promover la práctica de la educación física en el sistema educativo

3.3	Implementación de eventos deportivos incluyentes que permitan la integración del sistema	X
-----	--	---

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo etario	X
-----	---	---

**Línea de Política 3:** Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

1.4	Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país	X
1.5	Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados deportivos	X

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

2.1	Implementación de un modelo nacional de competiciones	X
-----	---	---

### 3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Seleccione un objetivo y marque con una “X” la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto y borre el resto de información que no corresponda a su proyecto

**Objetivo Estratégico Institucional 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades	X
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población	X

**Objetivo Estratégico Institucional 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

2.1	Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física	X
2.2	Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros deportivos	X

### 3.4.3 Aporte del proyecto

El proyecto que estamos presentando contribuye a la sociedad con solucionar los problemas actuales presentados en el punto 3.1 y como se mencionan en el punto 3.2 , el proyecto busca mejorar la calidad y cantidad de entrenamientos que reciben las jugadoras de fútbol femenino. Además dar acceso a jugadoras de escasos recursos a entrenamientos. Busca también incentivar a través del fútbol femenino un mensaje de paz, de empoderamiento y equidad de género.

Adicionalmente, contribuye de manera directa a las estrategias seleccionadas en los puntos 3.4.1 y 3.4.2 ya que dentro del proyecto están acciones específicas para la práctica constante de deporte de más personas en el Ecuador, campañas de sensibilización para la sociedad y por medio de becas y ayuda económica y hospedaje para jugadoras de escasos recursos para la accesibilidad a la práctica deportiva en igualdad. Sumado a esto, dentro del proyecto se presenta el accionar del Club para mejorar el nivel deportivo de jugadoras de alto rendimiento y el programa de formación integral para jugadoras en desarrollo. La autogestión es el eje principal para desarrollar el proyecto a través de alianzas con la empresa privada y lograr que los programas presentados de servicios social y en beneficio de los ecuatorianos/as sea sostenible.

### 3.5 META

Metas estructuras de acuerdo a los parámetros: Nombre del indicador, descripción de lo que se pretende medir con este, método de cálculo o fórmula para calcular el resultado, meta final esperada, periodo de reporte del indicador

a.1 Obtener el título de campeón de la Superliga Femenina 2021.

**Nombre del indicador:** Campeón Superliga Femenina 2021

**Descripción:** Obtener el título de campeón de la Superliga Femenina 2021.

**Método de Cálculo:** Posición en la tabla de posiciones final de la Superliga Femenina 2021.

**Meta:** Quedar en primer lugar en la tabla de posiciones final de la Superliga Femenina 2021.

**Período:** temporada 2021

a.2 Fortalecer la calidad del entrenamiento del deportista al dotarlo con la infraestructura para que pueda entrenar en lugares adecuados, esto involucra el arrendamiento de canchas en las que

las diferentes categorías puedan realizar sus entrenamientos y partidos de competencia y para que las jugadoras puedan mantener sus estudios, se prevé el arrendamiento de estadios con iluminación.

**Nombre del indicador:** Infraestructura de entrenamientos

**Descripción:** Arrendamiento de canchas o estadios para que las jugadoras puedan entrenar.

**Método de Cálculo:** Relación 1 a 1 entre categorías y espacio de entrenamiento adecuado y con un horario específico para su desarrollo.

**Meta:** 3 categorías (todas con las que contamos actualmente) cada una con su espacio determinado para entrenar y al menos 1 con acceso a iluminación.

**Período:** temporada 2021

a.3 Implementar el entrenamiento integral, mismo que fue mencionado en la justificación del proyecto, en las jugadoras de todas las categorías según las necesidades que incluye: entrenamiento mental, coaching, desarrollo personal, taller de manejo de medios, taller de conceptos tácticos y el acompañamiento para acoger valores a su estilo de vida.

**Nombre del indicador:** Entrenamiento integral

**Descripción:** Realizar la formación integral a través del desarrollo personal de las jugadoras con talleres y capacitaciones

**Método de Cálculo:** Número de talleres o capacitaciones

**Meta:** Cada categoría con al menos 3 talleres y o capacitaciones distintos de desarrollo personal

**Período:** temporada 2021

a.4 Dar hospedaje a 7 jugadoras de escasos recursos para que puedan continuar con su carrera futbolística.

**Nombre del indicador:** Hospedaje a jugadoras de escasos recursos

**Descripción:** Proveer de hospedaje a jugadoras de escasos recursos para que puedan continuar con su carrera deportiva

**Método de Cálculo:** Número de jugadoras del Club que cuentan con hospedaje

**Meta:** Dar hospedaje a 7 jugadoras.

**Período:** temporada 2021

a.5 Fortalecer la categoría formativa Sub17 con el regreso de las jugadoras a los entrenamientos presenciales, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad, e implementando el modelo de entrenamiento supervisado por el cuerpo técnico de primera categoría.

**Nombre del indicador:** Entrenamientos presenciales de categoría formativa Sub17

**Descripción:** Implementar todos los protocolos de bioseguridad para que las jugadoras de la categoría formativa Sub17 puedan regresar a los entrenamientos presenciales, esto implica toma de pruebas de COVID, infraestructura, personal adicional para verificar los protocolos de bioseguridad.

**Método de Cálculo:** Tipo de entrenamiento de la categoría: presencial/virtual

**Meta:** Categoría Sub17 entrenando de manera presencial

**Período:** temporada 2021

\*\*Esto se puede dar siempre en alineación con el COE Nacional y la aprobación por parte de los padres de familia.

a.6 Crear una categoría, para jugadoras mayores a 17 años, que haga la función de puente entre la categoría Sub17 y la categoría absoluta.

**Nombre del indicador:** Categoría Puente

**Descripción:** Crear una categoría, para jugadoras mayores a 17 años, que haga la función de puente entre la categoría Sub17 y la categoría absoluta.

**Método de Cálculo:** Categoría específica para jugadoras mayores de 17 años, diferente a la categoría del Primer Equipo

**Meta:** Crear la Categoría Puente.

**Período:** temporada 2021

a.7 Realizar 3 campañas de concientización sobre el empoderamiento de la mujer dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos con el apoyo de medios de comunicación, a través de redes sociales y mediante conferencias/charlas.

**Nombre del indicador:** Campañas de concientización

**Descripción:** Realizar campañas de concientización para la equidad de género.

**Método de Cálculo:** Número de campañas

**Meta:** Realizar 3 campañas: Yo Pateo Como Niña, ¿Porqué no? ¡Si, si se puede!, Micromachismos

**Período:** temporada 2021

a.8 Realizar entrenamientos a doble jornada 2 veces por semana con la categoría absoluta para de esta manera reforzar la formación deportiva de las jugadoras en aspectos técnicos ya que como efecto de la falta de acceso a entrenamientos de muchas jugadoras, a los 18 años tienen muchas deficiencias técnicas.

**Nombre del indicador:** Cantidad de entrenamientos

**Descripción:** Aumentar la cantidad de entrenamientos para mejorar deficiencias técnicas de jugadoras de la categoría absoluta.

**Método de Cálculo:** Número de entrenamientos

**Meta:** Aumentar dos entrenamientos a la semana a doble jornada.

**Período:** temporada 2021

a.9 Invertir un 25% en becas dentro de las escuelas de Ñañas para que jugadoras puedan continuar con su formación deportiva.

**Nombre del indicador:** Dar becas dentro de las escuelas de Ñañas.

**Descripción:** Dar becas para que se puedan formar en las escuelas de Ñañas.

**Método de Cálculo:** Porcentaje de dinero invertido en becas en relación a la cantidad de jugadoras inscritas en la escuela.

**Meta:** Dar 25% en becas.

**Período:** temporada 2021

### **3.6 PRONÓSTICO DE RESULTADOS**

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla. Dato que debe estar estrechamente ligado a la/las meta/s del punto 3.5:

NO APLICA

## **4 COMPONENTES**

---

Marque con una “x” el o los componentes contenidos en el proyecto

### **4.1 PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS**

Concentrados: estadía, alimentación, transporte interno	X
Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología	X
Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos, gimnasios, pistas, canchas, piscinas	X
Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e internacional	X
Servicios legales y de asesoría en generala favor del deportista y que tengan que ver con la obtención del patrocinio o publicidad	X

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR FINAL	COMENTARIOS
Transporte Interno dentro de Pichincha	El transporte a los partidos oficiales y preparatorios en la pre-temporada y temporada	\$134,40	1	\$134,40	*Pre-temporada 1 partido
Alimentación Partidos dentro de Pichincha	Las delegación recibe 1 almuerzo En total es 1 partido de preparación	Almuerzo \$8,40 Refrigerio \$2,80	34	\$380,80	Son 20 jugadoras + 3 personas de cuerpo técnico+ 1 coordinadora+ 4 personas de cuerpo técnico + 1 camarógrafo + 1 medios+ 2 dirigentes+ 1 seguridad + 1 señor del transporte =34 pax
Hospedaje Para jugadoras de Escasos Recursos	Se plantea dar hospedaje a 7 jugadoras de escasos recursos para que continúen con su formación	Por persona \$130	56	\$7280,00	Se da el hospedaje por 8 meses para las 7 jugadoras
Honorarios Cuerpo	Director Técnico P.E.	\$900	10		La cantidad se refiere al número de meses.

Técnico	Asistente Técnico P.E.  Preparador Físico P.E.  Entrenador Categ. Puente  Entrenador Categ. Formativa  Preparador de Arqueras  Pasantes (2)	\$600  \$450  \$400  \$400  \$400  \$200	10  10  12  12  12  24	\$38700,00	Se encuentran todos los entrenadores de las diferentes categorías.
Honorarios Cuerpo Médico	Médico General  Fisioterapeuta  Coaching  Nutricionista	\$500  \$40  \$0  \$0	10  55  10  10	\$7200,00	Para los valores que se encuentran en \$0, hemos conseguido alianzas por publicidad con los centros de los que son parte. El fisioterapeuta es por consulta, las sesiones de rehabilitación se encuentran especificadas abajo.
Alquiler de escenarios deportivos	Se alquilan dos estadios para los entrenamientos de las 3 categorías.	Estadio Absoluta \$750  Estadio Formativas \$460	8  12	\$11520,00	El Estadio de la Categoría Absoluta incluye el entrenamiento del Primer Equipo y los partidos de local, se paga de manera mensual.  El Estadio de las categorías formativas incluyen los entrenamientos de la categoría formativa y categoría puente. Se paga de manera mensual
Alquiler escenario Semifinal y Final	Por reglamento, para la semifinal y final se debe jugar en un estadio profesional avalado por la FEF para Serie B.	Alquiler \$2240,00  Seguridad y limpieza \$728,00	2  2	\$5936,00	Por convenio con el Estadio Atahualpa pagamos la mitad del precio.  Sin embargo los costos de seguridad y limpieza incrementan por la magnitud del estadio.
Servicios legales	Costo de elaboración de cada contrato con el auspiciante	\$392,00	7	\$2744,00	

## 4.2 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

Inscripciones	X
Uniformes de presentación y competencia	X
Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional	X
Estadía nacional o internacional	X
Trámites legales	
Controles dopaje	

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR FINAL	COMENTARIOS
Inscripciones	Costo de inscribir a una jugadora en el campeonato.	Costo Carnet \$3,50	45	\$157,50	Son 45 jugadoras que se pueden inscribir en el campeonato.
Uniformes Presentación y Uniformes de juego para jugadoras	Es obligatorio contar con los uniformes de juego y de presentación para poder participar.	Presentación 68,80 Juego \$33,60 Entrenamiento \$26,88	45 50 90	\$7195,20	Cada jugadora necesita dos uniformes: el uniforme oficial y el uniforme alterno. Cada uniforme cuenta con short, camiseta y medias. A pesar de que hay más jugadoras inscritas solo es obligatorio 25 uniformes. Estos uniformes solo se utilizan para el juego.  Adicionalmente, las 45 jugadoras deben tener sus uniformes de presentación (buso, chompa y camiseta) y uniformes de entrenamiento tanto oficial como alterno (camiseta, short y medias cada uno).
Uniformes Cuerpo Técnico, Médico y	El cuerpo técnico, médico, administrativo que acompaña al equipo debe contar con la misma indumentaria que las jugadoras.  Los uniformes de entrenamiento del cuerpo técnico cuestan más porque en vez de	Presentación 68,80 Juego \$33,60 Entrenamiento \$45,16	20 20 34	\$3583,44	Son 10 personas que acompañan a la delegación en los partidos oficiales y son parte de todos los entrenamientos: 5 de cuerpo técnico, 2 de cuerpo médico, 1 coordinadora, 1 fotógrafa, 1 video.  Por otra parte para los entrenamientos de las otras categorías son 4 entrenadores, 2 cuerpo médico y 1 coordinador.  Adicionalmente son 3 personas

	short incluye calentador.				que acompañan a la delegación a los partidos oficiales y que solo necesitan uniformes de presentación: 2 dirigentes, 1 encargado logística y seguridad.
Transporte Interno dentro de Pichincha	El transporte a los partidos oficiales y preparatorios en la pre-temporada y temporada	\$134,40	20	\$2688,00	*Temporada Fase de Grupos 13 partidos oficiales y 4 partidos amistosos *Temporada Fase Playoffs 3 partidos dentro de la ciudad.
Transporte Interno fuera de Pichincha	La FEF cubre una parte del transporte fuera de la provincia. El valor de la fase de playoffs es estimado ya que depende de los equipos que clasifiquen.	Imbabura \$504,00-\$380,00 Azuay \$1456,00-\$720,00  Guayas \$1568,00 -\$720,00	1  2  1	\$3164,00	*Temporada Fase de Grupos 1 partido oficial a Imbabura  *Temporada Fase Playoffs 3 partidos estimados 2 a Azuay y 1 a Guayas.
Alimentación Partidos dentro de Pichincha	Las delegación recibe 1 almuerzo o desayuno reforzado según la hora del encuentro y 1 refrigerio En total son 20 partidos	Almuerzo o Desayuno Reforzado \$8,40  Refrigerio \$2,80	680  920	\$8288,00	Son 20 jugadoras + 2 personas de cuerpo médico+ 1 coordinadora+ 5 personas de cuerpo técnico + 1 camarógrafo + 1 medios+ 2 dirigentes+ 1 seguridad + 1 señor del transporte =34 pax  Los refrigerios reciben adicionalmente las personas de logística 4+ protocolos de bioseguridad 4 + pasabolas 4 =12 pax
Alimentación Partidos fuera de Pichincha	Las delegación recibe 1 almuerzo, 1 desayuno, 1 cena y 1 refrigerio En total son 4 partidos fuera de la provincia.	Almuerzo/Cena \$8,40  Desayuno \$5,60  Refrigerio \$2,80	204  102  102	\$2570,40	Misma delegación de 34 personas.
Hidratación para todos los partidos	La hidratación para los partidos incluye 1 L de agua y 1 L de bebida hidratante por cada jugadora.	Por jugadora \$3,69	500	\$1845,00	Se cuenta todos los partidos tanto oficiales como preparatorios de la fase de grupos y fase playoffs. (25 en total)
Hospedaje Fuera de la provincia	Se requiere hospedaje para los partidos fuera de	\$28,00	102	\$2856,00	En este caso no se incluye el viaje a Imbabura ya que es corto y la delegación regresa el mismo día.

	provincia				Viajan las 34 personas descritas en la delegación de alimentación.
--	-----------	--	--	--	--

#### 4.3 PREMIACIÓN A DEPORTISTAS POR LOGROS EN EVENTOS DEPORTIVOS U OBTENCIÓN DE METAS

Premiación a deportistas por logros en eventos deportivos u obtención de metas

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

NO APLICA – los clubes no perciben premios económicos en la Superliga Femenina.

#### 4.4 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y/O CAPACITACIÓN PARA DEPORTISTAS; Y, CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN

Servicios de educación y/o capacitación para deportistas; y, capacitación para dirigentes de organizaciones deportivas y personal técnico y de gestión

X

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR FINAL	COMENTARIOS
Capacitación dirigentes	Curso de Gestión Deportiva organizado por UDLA en colaboración con la FEF/FIFA/CIES	Costo de cada curso \$2850 - \$1425	2	\$2850	En el año 2020 se capacitó el cuerpo técnico. Club Ñañas obtuvo el premio de mejor dirigencia 2020, por lo que recibió un descuento del 50% en el curso gracias a la FEF y a CIES.
Capacitación Desarrollo Integral Jugadoras	Son 1 curso por cada categoría y 3 talleres por cada categoría.	Costo sesión \$95,20	36	\$3427,20	En total son 3 categorías. Las jugadoras reciben 12 sesiones de desarrollo integral.

#### 4.5 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

implementación deportiva, como zapatos, accesorios; bicicletas y accesorios para ciclistas, equipos de gimnasio, tatamis, guantes, .....

X

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR FINAL	COMENTARIOS
Balones	Balones para las diferentes	\$39,20	40	\$1568,00	3 categorías. Cada categoría necesita 20 balones.

	categorías.				Los balones del Primer Equipo son dados por la FEF.
Platos, conos, vallas	Platos	\$1,12	150	\$621,60	Son 3 categorías. Cada una necesita: 50 platos 30 conos 10 vallas
	Conos	\$2,24	90		
	Vallas	\$8,40	30		
Chalecos	Juegos de chalecos para entrenamientos.	\$5,04	108	\$544,32	3 categorías. Cada Categoría necesita 3 juegos de 12 chalecos

#### 4.6 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva

Adjuntar el documento denominado “Anexo del componente 4.6 construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva:

NO APLICA- el arrendamiento incluye el mantenimiento de los escenarios.

#### 4.7 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

Gastos administrativos de los organismos deportivos

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR FINAL	COMENTARIOS
Arriendo oficina	Incluye costos de luz, agua, teléfono, internet	\$120	12	\$1440	El valor es mensual. Es tan bajo por acuerdo de publicidad.
Suministros de oficina	Son costos aproximados de papel, carpetas, tinta impresora, etc.	\$50	12	\$600	El valor es mensual.

#### 4.8 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Organización de eventos nacionales e internacionales oficiales desarrollados en el Ecuador

Organización de eventos nacionales e internacionales no oficiales desarrollados en el Ecuador

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

NO APLICA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR FINAL	COMENTARIOS
Deportista profesional Nivel AA	Incluye salario y pago de IESS, décimos tercer, décimo cuarto, vacaciones,etc.	\$685,8	16	\$10972,8	Son 2 jugadoras a este nivel El contrato es por temporada que dura 8 meses.
Deportista profesional Nivel A	Incluye salario y pago de IESS, décimos tercer, décimo cuarto, vacaciones,etc.	\$413,6	80	\$33088	Son 10 jugadoras a este nivel El contrato es por temporada que dura 8 meses.

#### 4.9 INGRESOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS

\*Ingresos a favor de los deportistas

\*Este rubro no podrá representar más del 30% del presupuesto del proyecto

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR FINAL	COMENTARIOS
Capacitación dirigentes	Curso de Gestión Deportiva organizado por UDLA en colaboración con la FEF/FIFA/CIES	Costo de cada curso \$2850 - \$1425	2	\$2850	En el año 2020 se capacitó el cuerpo técnico. Club Ñañas obtuvo el premio de mejor dirigencia 2020, por lo que recibió un descuento del 50% en el curso gracias a la FEF y a CIES.
Capacitación Desarrollo Integral Jugadoras	Son 1 curso por cada categoría y 3 talleres por cada categoría.	Costo sesión \$95,20	36	\$3427,20	En total son 3 categorías. Las jugadoras reciben 12 sesiones de desarrollo integral.

**Nota:** Para que un proyecto o programa que beneficie al nivel profesional sea calificado, deberá también beneficiar al deporte de alto rendimiento o formativo, en una relación del 80% para el deporte profesional y el 20% para los niveles deportivos de alto rendimiento o formativos, observando los componentes respectivos y los demás requisitos de este instructivo. Dentro de ese 80% para el deporte profesional, se deberá establecer en los planes o proyectos deportivos recursos a favor de las ramas femeninas, por lo menos en un 10%.

#### 4.10 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

Nº	CONCEPTO	MONTO
1	HOSPEDAJE CONCENTRACIÓN	\$7.280,00
2	HONORARIOS CUERPO TÉCNICO	\$38.700,00
3	HONORARIOS CUERPO MÉDICO	\$7.200,00
4	ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$17.456,00
5	SERVICIOS LEGALES	\$2.744,00
6	INSCRIPCIONES	\$157,50
7	UNIFORMES	\$10.778,64
8	TRANSPORTE	\$5.266,40
9	ALIMENTACIÓN	\$11.239,20
10	HIDRATACIÓN	\$1.845,00
11	HOSPEDAJE COMPETENCIA	\$2.856,00
12	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	\$6.277,20
13	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$2.733,92
14	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$2.040,00
15	INGRESOS A FAVOR DEPORTISTAS	\$44.060,80
<b>TOTAL:</b>		<b>\$160.634,66</b>

#### 4.11 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Explicar por cada rubro detallado cada componente la relevancia, pertinencia y efectividad de los mismos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
HOSPEDAJE CONCENTRACIÓN	HOSPEDAJE PARA JUGADORAS DE ESCASOS RECURSOS	Esto es parte de lo que plantea el proyecto de dar hospedaje a jugadoras de escasos recursos para que puedan seguir con su carrera deportiva.
HONORARIOS CUERPO TÉCNICO	HONORARIOS DE LOS ENTRENADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS	Es necesario contar para el Primer Equipo con: 1 Director Técnico, 1 Asistente Técnico, 1 Preparador Físico El cuerpo técnico de primera se encarga de supervisar el trabajo de las otras categorías. 1 Preparador de arqueras (que participa en las 3 categorías) Además, para las otras dos categorías: cada una debe contar como mínimo con 1 Entrenador y 1 Pasante
HONORARIOS CUERPO MÉDICO	SALARIOS PARA EL CUERPO MÉDICO	Por obligación de la F.E.F. cada equipo debe contar con al menos 1 doctor dentro de la delegación. Adicionalmente, es fundamental que exista el apoyo de 1 fisioterapeuta, que en este caso cobra por asistencia.
ESCENARIOS DEPORTIVOS	ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	Es necesario para los entrenamientos contar con una cancha en condiciones adecuadas para poder realizar la formación deportiva de las jugadoras. Este es un requerimiento de la F.E.F. para todos los clubes. Para las 3 categorías se necesitan dos estadios por cruce de horarios. Adicionalmente, la F.E.F. pide tener un contrato para

		estadios calificados donde se pueda jugar los partidos oficiales y finalmente para los partidos de semifinal y final la F.E.F. requiere estadios calificados como profesional Serie B, lo que involucra un costo mayor.
<b>SERVICIOS LEGALES</b>	<b>REALIZACIÓN DE CONTRATOS CON AUSPICIANTES</b>	Para poder tener los contratos y realizar las gestiones legales de firmar con un auspiciante es necesario el servicio legal de un abogado. En este caso, el abogado cobra por contrato elaborado y se necesita 1 por cada contrato de auspicio.
<b>INSCRIPCIONES</b>	<b>VALOR DE INSCRIPCIÓN DE CADA JUGADORA</b>	Es el valor que debe pagarse por cada jugadora inscrita en el torneo.
<b>UNIFORMES</b>	<b>MANUFACTURA DE UNIFORMES</b>	Para la competencia es obligación por parte de la F.E.F. contar con uniformes de presentación y de juego tanto oficial como alterno para la delegación. Además, para realizar los entrenamientos, es necesario contar con uniformes de entrenamientos para las jugadoras.
<b>TRANSPORTE</b>	<b>TRANSPORTE A PARTIDOS</b>	El rubro de transporte es fundamental para que la delegación pueda llegar a los encuentros deportivos tanto oficiales como amistosos de preparación.
<b>ALIMENTACIÓN</b>	<b>COSTO DE ALIMENTACIÓN</b>	Las deportistas por cada encuentro deportivo se encuentran concentradas al menos 5 horas cuando es dentro de la ciudad y más si es fuera de la ciudad. Es importante que las jugadoras se alimenten bien.
<b>HIDRATACIÓN</b>	<b>COSTO DE HIDRATACIÓN</b>	Es fundamental una buena hidratación para la competencia de las deportistas. Este rubro es únicamente para la competencia.
<b>HOSPEDAJE COMPETENCIA</b>	<b>COSTO DE HOSPEDAJE</b>	La competencia cuenta con 3 partidos fuera de la provincia, los viajes son más de 8 horas en bus, por lo que es fundamental el rubro de hospedaje para la competencia.
<b>EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>COSTO DE CAPACITACIÓN</b>	Para poder mejorar en la calidad de entrenamientos, manejo administrativo del Club, cada año el Club invierte en capacitaciones, en el 2020 fue al cuerpo técnico, en el 2021 es al área administrativa. Adicionalmente, como eje principal de la formación de las jugadoras se encuentra la formación integral y el desarrollo personal por lo que el Club invierte en capacitaciones y talleres en este ámbito para las jugadoras.
<b>IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA</b>	<b>COSTO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS</b>	En el detalle se encuentran los implementos deportivos mínimos para la correcta formación de las jugadoras.
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>HONORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	El manejo del Club recae en el personal administrativo, en el detalle se encuentran los puestos fundamentales para el funcionamiento del Club que adicionalmente son necesarios ya sea por exigencia de la F.E.F. o para cumplir con los contratos de auspicios.
<b>INGRESOS A FAVOR DE DEPORTISTAS</b>	<b>HONORARIOS DEPORTISTAS</b>	Las jugadoras cuenta con varias necesidades, algunas madres de familia, es por esto que el Club busca la manera de darles un dinero mensual para que se puedan mantener. Además, la Superliga Femenina tiene un máximo posible de jugadoras amateur.

## 5 BENEFICIARIOS

---

### 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

#### 5.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS	RANGO DE EDAD		SEXO		ETNIA						TOTAL
	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato	
JUGADORAS	12	38		X	X	X	X	X	X	X	X
PERSONAL ADMINISTRATIVO, CUERPO TÉCNICO, CUERPO MÉDICO	25	60	X	X	X		X	X		X	X
SOCIOS	28	60	X	X	X						25

#### 5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Pobladores de Tababela: Familias que se benefician de arriendo de 4 departamentos, tiendas, panaderías, arriendo de Estadio, restaurantes, farmacia, entre	200	Representa el 10% de las personas en Tababela.

otros.		
Pobladores de Pifo: Familias alrededor del Estadio de Pifo donde entrenan las categorías formativas, tiendas, farmacia, panaderías, supermercado en el que compran las jugadoras que viven en Tababela, etc.	110	Representa el 3% de las personas en Pifo.
Familiares de jugadoras que reciben una mensualidad, tienen ayuda económica/hospedaje o son becadas para seguir con su deporte.	150	Representa el 1,6% de las familias de mujeres futbolistas que son parte de un equipo de fútbol femenino federado.
Familias de jugadoras de escuelas que tienen un lugar para entrenar y hacer deporte.	500	Representa el 7% de los moradores del sector de entrenamientos.
Comerciantes en Quito: alquiler de buses, compra de medicamentos, uso de centros de fisioterapia, compra de alimento, hidratación, indumentaria, uniformes, etc.	5000	Representa 0,1% de las personas en Quito

## 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

---

### 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PREPARACIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA	X	X										
PRETEMPORADA		X	X									
TEMPORADA				X	X	X	X	X	X	X	X	
FORMACIÓN JUGADORAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Para llevar a cabo el proyecto se pretende utilizar la Metodología Scrum ya que esta metodología se enfoca en la entrega rápida de resultados con un grupo pequeño de trabajadores multifuncional, mismo que se adecúa perfectamente a la estructura del Club Ñañas. Para que el equipo multidisciplinario pueda llevar a cabo sus actividades es necesaria la comunicación, el trabajo en equipo y la velocidad de ejecución. Adicionalmente, esta metodología es específica para el desarrollo y mantenimiento continuo de productos complejos.

Dentro de los procesos, esta metodología de trabajo se divide en «iteraciones», cada ciclo dura 1 semana en corcordancia con los partidos de la Superliga Femenina, se realizan reuniones semanales con las cabezas de cada función (logística, ventas, bienestar laboral, legal, financiero, comisiones, cabezas de cada categoría, etc.) donde el equipo informa sobre el progreso y los obstáculos.

## **6.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA**

En el caso de que se amerite, es necesario describir la estructura orgánica operativa para la ejecución del proyecto, donde se describa las actividades y funciones de cada uno de los integrantes. Ejemplo:

### **PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

<b>CUERPO TÉCNICO</b>	Son los entrenadores que están encargados de planificar y ejecutar los entrenamientos. También deben dirigir los partidos, analizar partidos, tomar prueba físicas, entre otros. Además, son el primer contacto de las jugadoras y deben pasar cualquier información al departamento médico o administrativo.
	Dentro de los integrantes se encuentran: 1 Director Técnico, 1 Asistente Técnico, 1 Preparador Físico El cuerpo técnico de primera se encarga de supervisar el trabajo de las otras categorías. 1 Preparador de arqueras (que participa en las 3 categorías) Además, para las otras dos categorías: cada una debe contar como mínimo con 1 Entrenador y 1 Pasante

<b>CUERPO MÉDICO</b>	<p>Están encargados del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de la salud de las jugadoras, del trato de lesiones de las jugadoras y prevención de lesiones. Además, deben realizar las fichas médicas y mantenerlas actualizadas, asistir a partidos y entrenamientos, capacitaciones de nutrición, primeros auxilios, vendajes, entre otros. Y deben acompañar a los miembros del equipo en la recuperación de cualquier enfermedad. En caso de la Coach, se encarga de la salud mental de las jugadoras, para lo que realiza sesiones grupales e individuales según la necesidad.</p> <p>Dentro de los integrantes se encuentran: 1 Doctora general, 2 fisioterapeutas, 1 Coach, 1 Nutricionista.</p>
----------------------	--

<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<p>Este equipo de trabajo se encarga de que las jugadoras, los entrenadores y los médicos tengan todo lo necesario para poder realizar su trabajo. Se encargan de la relación con los auspiciantes, de los proyectos para generar ingresos, de la inscripción de jugadoras, funciones contables y financieras, logística, compra de insumos médicos, deportivos, contratación y acreditación de proveedores, manejo de redes sociales, campañas de marketing, entre otros.</p> <p>Dentro de los integrantes se encuentran: 1 contador, 1 logística, 1 seguridad, 1 ventas, 1 bienestar laboral, 3 en marketing, 1 auspicio y 1 legal.</p>
--------------------------------	---

<b>JUGADORAS</b>	<p>Las jugadoras son el enfoque principal del proyecto y de la institución. Ellas están encargadas de asistir a los entrenamientos y partidos de manera puntual y con la predisposición de aprender y mejorar. Además, deben cuidar de su salud.</p> <p>Dentro de los integrantes se encuentran: 45 jugadoras para la Superliga Femenina, 60 jugadoras en las categorías formativas.</p>
------------------	--

COMISIONES
COMISIÓN TÉCNICA: Capacitaciones del cuerpo técnico del primer
COMISIÓN DE FÚTBOL: se toman todas las

decisiones deportivas de todas las categorías.
COMISIÓN DE DISCIPLINA : Se analizan las posibles sanciones en caso de un acto de indisciplina

## 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto. Ejemplo:

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Recibir y revisar las planificaciones macro de la temporada de cada categoría, adicionalmente debe incluir la planificación micro es decir de los diferentes módulos de cada categoría	Mensualmente	Planificación de actividades del entrenador/a revisado y aprobado.	El documento de actividades del instructor deberá estar firmado por el Director de la Comisión Técnica.
Recibir y revisar los informes de los instructores y cada cabeza de área del personal administrativo	Mensualmente	Informe de actividades del instructor revisado y aprobado	El informe de actividades del instructor deberá estar firmado por el Director de la Comisión Técnica.
Recibir y revisar la planificación mensual de entrenamientos de los entrenadores	Mensualmente	Planificación de actividades del entrenador/a revisado y aprobado.	Dentro de las planificaciones se debe incluir pruebas físicas de manera bimensual. El documento de actividades del instructor deberá estar firmado por el Director de la Comisión Técnica.
Realizar una reunión semanal para revisar los resultados deportivos y la planificación específica del entrenamiento para las jugadoras en base al análisis del video del partido jugado y al análisis del rival.	Semanal	Acta de la reunión en la que constan los acuerdos llegados en la reunión.	La persona encargada del cumplimiento de los compromisos es la coordinadora o el Directo de la Comisión Técnica según el caso.
La coordinadora debe visitar a los instructores aleatoriamente en sus puntos de trabajo.	2 días a la semana como mínimo por cada categoría.	Informe del cumplimiento de las actividades, uso de instalaciones, cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	El documento debe ser entregado a la presidenta de la Comisión de Fútbol.

Reunión semanal de trabajo con cada cabeza de área del personal administrativo.	Semanal	Acta de cada reunión en el que constan las actividades a realizarse.	En el informe mensual deben constar las actividades de cada acta semanal.
---	---------	--	---

## 8 ANEXOS

---

Los anexos se encuentran detallados a continuación:

Anexo 1: Aval del la Federación Ecuatoriana de Fútbol conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.

Anexo 2: Reglamento de la Superliga Femenina en el que constan los equipos participantes.

Anexo 3: Calendario de competencia de la Superliga Femenina

### FIRMA DE RESPONSABILIDAD:



**Representante legal/deportista/:**





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

Guayaquil, lunes 31 de agosto del 2020

Yo, William Poveda Aray, con número de cédula de identidad #0915061956, Director de Competiciones y Licencias de Clubes, de la FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL, a petición verbal de la parte interesada sostengo que:

### CERTIFICO:

Que el CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO ÑAÑOS, con número de ruc #1792732468001, afiliada a la ASOCIACION DE FUTBOL NO AMATEUR DE PICHINCHA, representada legalmente por el señor MARCELO EDUARDO VÁSCONEZ ESPINOSA con número de cédula #1703720639 en su calidad de Presidente de la Institución mencionada, participan en el TORNEO DE SUPERLIGA FEMENINA 2020 organizado con por FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL.

Adjunto para fines pertinentes.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estimare conveniente.

Atentamente:

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL  
GERENCIA DE CONCESIÓN  
DE LICENCIAS DE CLUBES  
William Poveda Aray, MBA  
GERENTE

Ing. William Poveda Aray  
Director de Competiciones y Licencias de Clubes.  
Federación Ecuatoriana de Fútbol.



PILSENER

BANCO GUAYAQUIL

Cnt

marathon





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

## REGLAMENTO DE LA SUPERLIGA ECUATORIANA DE FÚTBOL FEMENINO 2021

EL COMITÉ EJECUTIVO DE FÚTBOL PROFESIONAL DE LA FEF

### CONSIDERANDO:

Que, la FIFA y la CONMEBOL han dictado disposiciones encaminadas a obtener el desarrollo del fútbol femenino en todos los países afiliados a ellas;

Que, el Reglamento de Licencia de Clubes impone que a partir del año 2019 se inicien las competiciones de fútbol femenino para los clubes de la Primera Categoría Serie "A", con la participación obligatoria de los clubes de esta categoría y serie;

Que, existe el interés de los demás clubes profesionales y del fútbol aficionado de participar en el campeonato de la Superliga Femenina cumpliendo para tal efecto, con todos los requisitos exigidos;

Que, como consecuencia de la pandemia mundial causada por el Covid-19, de la cual Ecuador también es víctima, es menester dictar las normas que permitan la realización de los campeonatos de fútbol de mayor transcendencia; y,

En uso de sus facultades estatutarias, dicta el presente reglamento:

### CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

**Artículo 1.-** La Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino (SLF) 2021 se jugará cumpliendo con lo establecido en el Manual Operativo de Bioseguridad para Competiciones Formativas, Reservas, Fútbol Femenino y Segunda Categoría de la FEF (2021), al que todas las jugadoras, cuerpo técnico, dirigentes, oficiales y demás actores involucrados se someten.

**Artículo 2.-** La Superliga Femenina se regirá por este Reglamento, el Reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional, el Reglamento sobre el Estatus de Aficionado en el Fútbol del Ecuador, el Reglamento de la Comisión Disciplinaria de la FEF, el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FIFA y CONMEBOL; las Reglas de Juego de la International Football





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

Association Board (IFAB), y demás reglamentaciones aplicables al fútbol de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

**Artículo 3.-** En el desarrollo de su actividad deportiva, las jugadoras, clubes y personas que directa o indirectamente intervengan en los campeonatos, estarán sujetos a los reglamentos anteriormente mencionados y estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

**Artículo 4.-** Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de la Comisión Disciplinaria de la FEF.

**Artículo 5.-** El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Nacional de Árbitros de la FEF.

**Artículo 6.-** La organización, dirección y control de la Superliga de Fútbol Femenino estará a cargo del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional a través de la Dirección de Licencias & Competiciones de la FEF, que tendrá las facultades para resolver cualquier asunto que pudiere presentarse y que no se encuentre previsto en el presente reglamento ni en la reglamentación mencionada en el Artículo 2.

**Artículo 7.-** Las labores de ejecución financiera y control de las directrices corresponderán al departamento financiero de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

## SUPERLIGA FEMENINA

### CAPÍTULO II

### SISTEMA DE CAMPEONATO

**Artículo 8.- CAMPEONATO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

Para el año 2021, el campeonato se desarrollará bajo el siguiente sistema:

En cada uno de los partidos del campeonato se adjudicarán tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) puntos por partido perdido.

**Artículo 9.- PARTICIPANTES**

El campeonato se realizará con la participación de los siguientes dieciséis (16) equipos de fútbol femenino, propios o asociados, de clubes profesionales del fútbol ecuatoriano y del Fútbol Aficionado.

Participarán en la Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino 2021, representativos de:





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

Club	Provincia
Club Deportivo Cuenca	Azuay
Club UPS Carneras	Azuay
Barcelona Sporting Club	Guayas
Club Sport Emelec	Guayas
Guayaquil City Fútbol Club	Guayas
Club San Miguel (Ibarra)	Imbabura
Liga Deportiva Juvenil	Morona Santiago
Academia Sport J.C.	Pichincha
Club Deportivo El Nacional	Pichincha
Club ESPUCE	Pichincha
C.E.A.R. Independiente del Valle	Pichincha
Liga Deportiva Universitaria (Quito)	Pichincha
Club Ñañas	Pichincha
Quito Fútbol Club	Pichincha
C.D. Técnico Universitario	Tungurahua
C.S.D. Macará	Tungurahua

## Artículo 10.- ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

La Superliga Femenina 2021 se desarrollará en dos (2) etapas:

1. *Primera Etapa: Dos (2) grupos de ocho (8) - Partidos ida y vuelta.*
2. *Segunda Etapa: Play-off - Partidos ida y vuelta.*

## Artículo 11.- MODALIDAD

La *Primera Etapa* se jugará por sistema de grupos, todos contra todos, ida y vuelta. Divididos en dos (2) zonas de ocho (8) equipos, distribuidos previamente por proximidad geográfica.

Zona 1	Zona 2
Club Deportivo Cuenca	Quito Fútbol Club
Club UPS Carneras	Club San Miguel (Ibarra)
Liga Deportiva Juvenil	Club Deportivo El Nacional
Barcelona Sporting Club	C.E.A.R. Independiente del Valle
Club Sport Emelec	Club Ñañas
Guayaquil City Fútbol Club	Liga Deportiva Universitaria (Quito)
C.D. Técnico Universitario	Academia Sport J.C.
Club Social Deportivo Macará	Club ESPUCE





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

El fixture de esta etapa se establecerá aleatoriamente por parte de la Dirección de Competiciones de la FEF.

La Segunda Etapa se jugará en formato *Play-off*(ida y vuelta), donde participarán los ocho (8) mejores clubes de la etapa anterior, es decir, los cuatro (4) primeros clasificados de cada grupo. La localía para el partido de vuelta, corresponderá siempre al equipo con mejor posición de acuerdo con la Tabla General de Posiciones de la Primera Etapa. Las llaves se conformarán de la siguiente manera:

4tos de Final		Semifinal		Final
1º(zona 1) vs. 4º(zona 2)	S1	Semifinalista 1 vs. Semifinalista 3	F1	Finalista 1 vs. Finalista 2
1º(zona 2) vs. 4º(zona 1)	S2			
2º(zona 2) vs. 3º(zona 1)	S3	Semifinalista 2 vs. Semifinalista 4	F2	Finalista 2
2º(zona 1) vs. 3º(zona 2)	S4			

## Artículo 12.- TABLA DE POSICIONES Y DESEMPEATES

Si sumados los resultados, al finalizar la *Primera Etapa* de la Superliga Femenina, dos (2) o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar los siguientes criterios excluyentes:

1. Mejor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Menor número de goles en contra.
4. Resultado del enfrentamiento directo (entre equipos empatados en puntos).
5. Mayor número de goles en condición de visitante (entre equipos empatados en puntos).
6. Desempate por "fair play" (menor número de amonestaciones).
7. Por sorteo.

*El sistema de desempate es eliminatorio, es decir, si con el primer criterio de desempate un equipo en efecto desempata, pero persiste el empate entre otros (dos o más), se volverá a aplicar todo el sistema a los clubes que sigan empataados, eliminando ya a los desempatados y clasificados.*





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

**Artículo 13.-** Para la *Segunda Etapa*, en caso de empate entre dos equipos durante los *play-off*, se aplicará el desempate mediante regla de goles anotados en condición de visitante. Y de persistir la igualdad, se procederá a definición por penales.

#### Artículo 14.- TABLA GENERAL DE POSICIONES

Una vez finalizada la *Primera Etapa*, se conformará una tabla general de posiciones entre los ocho(8) clasificados en los cuatro(4) primeros lugares en sus zonas.

La ubicación de los mismos en la tabla les otorgará a los clasificados un ordenamiento del 1º al 8º, de acuerdo con su performance en la *Primera Etapa*. En caso de empate en puntos, entre dos(2) o más clubes, se aplicarán los criterios de desempate de acuerdo al Artículo 12 de este reglamento.

Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 8) definirán sus partidos de local durante los *Play-off*.

#### Artículo 15.- DESCENSOS

Los equipos que, al finalizar la *Primera Etapa*, se encuentren ubicados en las dos (2) últimas posiciones de la Tabla General de Posiciones, descenderán directamente a la Liga Nacional de Fútbol Femenino de la siguiente temporada(2022).

**Artículo 16.-** El club profesional que, en la obligación de competir con su similar femenino, registre su club por primera vez, deberá empezar su participación en la Liga Nacional de Fútbol Femenino.

#### Artículo 17.- CUPO A COPA LA CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2021

El equipo campeón de la Superliga Femenina 2021 obtendrá el cupo para participar en la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2021.

### CAPÍTULO III INSCRIPCIÓN DE CLUBES

**Artículo 18.-** Para la inscripción a la Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino, los clubes deberán de presentar, detallar y validar formalmente a la Gerencia de Licencias & Competiciones de la FEF:





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

- a) Carta de Conformidad y Compromiso de la Superliga Femenina 2021.
- b) Título de propiedad o contrato de arrendamiento o cesión de las instalaciones de entrenamiento disponibles.
- c) Título de propiedad, contrato de arrendamiento o cesión de campos de juego disponibles donde disputara sus partidos oficiales de local.
- d) Presupuesto de la temporada debidamente financiado, con soportes documentales que certifiquen el acceso a los fondos durante la temporada en disputa.
- e) Uniforme oficial y alternativo:
  - ❖ Los colores de la camiseta, pantaloneta y medias de los uniformes principal y alterno no podrán coincidir.
  - ❖ Se deberán inscribir tres (3) opciones de uniforme de arquero, que en todo caso serán de diferente color al uniforme de los jugadores de campo.

Los clubes participantes están obligados a actuar de buena fe y dar cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en las presentes bases.

**Artículo 19.-** Todos los clubes profesionales participantes de la competencia deberán estar debidamente afiliados a su respectiva asociación provincial. Mientras que, todos los actuales clubes aficionados participantes de la competencia deberán iniciar con su proceso de afiliación durante el presente año (2021) y encontrarse ya afiliados previo al Congreso Ordinario de Fútbol Profesional de la FEF 2022, cumpliendo con todos los requisitos que se dispongan para dicha afiliación.

**Artículo 20.-** Los clubes profesionales, cuyo equipo femenino forme parte de la estructura deportiva de la institución, deberán participar bajo el mismo club.

En caso de que el club participe bajo el formato de "ASOCIACIÓN" con un club amateur, se deberá remitir el CONVENIO suscrito entre los clubes para su revisión, aprobación y seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas. El club profesional deberá de proveer al menos:





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

- Soporte Técnico (Asesoría en desarrollo y planificación deportiva)
- Equipamiento deportivo (Implementos, uniformes)
- Infraestructura deportiva (Campo de juego para partidos y entrenamientos)
- Apoyo económico para temporada en disputa.

Bajo la figura de asociación, el equipo deberá de jugar bajo el nombre del club profesional, tal cual su similar masculino.

**Artículo 21.-** La inscripción de los miembros del cuerpo técnico se realizará a través del Sistema COMET y de acuerdo a lo establecido en la Sección Tercera - De La Inscripción De Los Entrenadores, Directores Técnicos, Preparadores Físicos, Médicos Y Auxiliares, Artículo 85 del Reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional.

#### CAPÍTULO IV INSCRIPCIÓN DE JUGADORAS

**Artículo 22.-** Los clubes afiliados participantes de la Superliga de Fútbol Femenina deberán inscribir como mínimo a veinte (20) jugadoras y podrán inscribir hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) jugadoras.

Asimismo, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los clubes podrán inscribir como máximo hasta quince (15) jugadoras aficionadas con contrato de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Sobre el Estatus del Jugador Aficionado en el Ecuador.
- En cualquier momento del campeonato, se admitirá la inscripción de jugadoras ecuatorianas aficionadas sin contrato (juveniles), las cuales no contabilizarán para el tope de las cuarenta y cinco jugadoras antes mencionadas y no podrán ser mayor a quince (15).

Tanto para las jugadoras aficionadas con contrato como para las jugadoras profesionales, deberán remitir en el Sistema COMET el contrato que justifique esas condiciones.

Se entiende por inscripción a la inclusión y remisión de una jugadora por parte del club dentro de su Lista de Jugadoras participantes para la Competición a través del Sistema





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

Comet, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Comité Ejecutivo del Fútbol Profesional y el Manual de Procedimiento Comet de Habilitación de Jugadores y Funcionarios PR-007-19.

**Artículo 23.-** Para las jugadoras aficionadas con contrato no habrá límite de edad. A su vez, se deberá remitir a través del Sistema COMET el respectivo contrato aficionado observando el contrato modelo que al respecto consta en el Reglamento sobre el Estatus de Aficionado en el Fútbol del Ecuador.

**Artículo 24.-** Las inscripciones de jugadoras se llevarán a cabo a través del Sistema COMET y con sujeción al Periodo de Inscripción FIFA TMS para competiciones de fútbol femenino:

- a) **Primer Periodo:** Del 15 de febrero al 16 de abril del 2021.
- b) **Segundo Periodo:** Del 12 de julio al 30 de julio del 2021.

**Artículo 25.-** Se permitirá la inscripción de hasta cuatro (4) jugadoras extranjeras, pero únicamente podrán actuar hasta tres (3) en cancha simultáneamente. Asimismo, éstas podrán ser reemplazadas por otras cuatro (4), durante el Segundo Periodo de inscripción, de tal manera que no excedan de ocho (8) por campeonato.

**Artículo 26.-** Toda jugadora nacional o extranjera, cuyo último registro haya sido en un club perteneciente a una federación extranjera, deberá contar con el respectivo Certificado de Transferencia Internacional para efectos de su registro en el club y posterior inscripción en el torneo.

Todas las jugadoras serán habilitadas de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Comité Ejecutivo del Fútbol Profesional y el Manual de Procedimiento Comet de Habilitación de Jugadores y Funcionarios PR-007-19.

**Artículo 27.-** La Superliga de Fútbol Femenino se jugará haciendo uso del *Team-sheet Report* emitido por el Sistema COMET, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del COMET correspondiente, el cual será presentado en la mesa de control.

**Artículo 28.-** En caso que el club de origen de una deportista no la inscriba a la competición ni solicite su habilitación entre los cupos permitidos, la jugadora quedará libre automáticamente, a partir del día hábil siguiente, siempre y cuando sobre ella no se





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

encuentre registrado algún contrato aficionado o profesional vigente en el Sistema Comet. En el supuesto de que la jugadora haya quedado libre, podrá ser registrada e inscrita por otro club sin requerir la respectiva autorización del club de origen.

**Artículo 29.-** En la Superliga Ecuatoriana de Futbol Femenino 2021, obligatoriamente cada club deberá hacer jugar al menos dos (2) jugadoras categoría Sub-17 (2004 o menores). Deberán permanecer en cancha los noventa (90) minutos y en caso de sustitución, la sustituta deberá encontrarse dentro de la edad establecida en este artículo.

**Artículo 30.-** 7 días antes del inicio de la SuperLiga Ecuatoriana de Futbol Femenino los clubes inscritos deberán presentar a la Dirección de Licencias & Competiciones de la FEF:

- a) Listado de las jugadoras que se han sometido a los chequeos médicos, con certificados que establezcan que las jugadoras se encuentran en condiciones físicas adecuadas para la práctica del futbol. Este certificado deberá ser firmado por el médico del club responsable.
- b) Las canchas oficiales, que deberán de contar con la aprobación del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional, previo informe favorable de la Comisión de Escenarios y Seguridad de la Federación Ecuatoriana de Futbol.

**Artículo 31.-** La Jugadora que hubiere actuado en 5 (cinco) o más partidos, no podrá cambiar de un club a otro durante el mismo campeonato, salvo la siguiente excepción:

- Durante el segundo periodo de inscripción, una jugadora podrá cambiar de club, indistintamente a haber actuado en cinco (5) o más partidos, siempre que su club de origen haya sido eliminado en la *Primera Etapa* y su nueva inscripción sea para reforzar a un club clasificado para disputar la *Segunda Etapa (play-off)*. De tal manera, esta jugadora podrá actuar, únicamente, a partir de esta *Segunda Etapa (play-off)* de la competición.

**Artículo 32.-** Sólo podrá actuar como jugadora y figurar como tal en el *Team-sheet Report* quien haya obtenido la respectiva verificación y habilitación de la FEF – habiendo cumplido con los requisitos exigidos para tal efecto – previa inscripción de la misma en la competición.





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

**Artículo 33.-** Mediante la inscripción, las jugadoras aceptan los estatutos y reglamentos de la FIFA, la CONMEBOL, la FEF y este reglamento.

**Artículo 34.-** Las jugadoras, profesionales o aficionadas, inscritas para la Superliga de Fútbol Femenino, no podrán actuar en ningún otro torneo, indistintamente de la disciplina futbolística, que se celebre simultáneamente al de la FEF sin autorización de esta entidad, salvo cuando representen a su país en un seleccionado nacional o en los torneos internacionales reconocidos por la FIFA o la CONMEBOL.

## CAPÍTULO V DISPOSICIONES ESPECIALES

**Artículo 35.-** Del *Team-sheet Report* deberán elegirse a once (11) jugadoras titulares y hasta nueve (9) suplentes.

**Artículo 36.-** Podrán efectuarse hasta cinco (5) cambios (sustituciones permitidas) durante el desarrollo de un partido, de acuerdo a la modificación transitoria de la Regla N° 3 de la IFAB.(Circular No. 19 - SEC/2020-C350/bru).

**Artículo 37.-** Los asistentes oficiales del club (director técnico, asistente técnico, preparador físico, médico, kinesiólogo) que aparezcan en las planillas de juego, deberán ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados a través del Sistema COMET al momento de su inscripción oficial en la FEF.

**Artículo 38.-** Los clubes deberán presentarse oportunamente a los actos protocolarios por lo menos diez(10) minutos antes de iniciarse el partido.

**Artículo 39.-** Las jugadoras están obligadas al uso de canilleras. El árbitro deberá amonestar a la jugadora que infrinja esta norma e impedirle el ingreso al campo de juego hasta que cumpla sus órdenes.

**Artículo 40.-** Si alguna jugadora usa alguna prenda de vestir bajo el pantalón esta deberá ser del mismo color y no más larga que la pierna del pantalón.

**Artículo 41.-** Si el árbitro o delegado de turno advierten que una jugadora lleva sobre ella objetos que puedan ser peligrosos para ella o las demás jugadoras, tales como collares, pulseras, anillos u otros objetos, deberá ordenar que se los quite. Si la jugadora no obedece la orden, no podrá formar parte en el encuentro.





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

**Artículo 42.-** Antes del inicio de los partidos se deberá realizar la ceremonia de *Fair Play*. Para estos efectos será obligación del club local presentar la bandera oficial del *Fair Play*. El equipo o jugadora específico que se niegue a participar de esta ceremonia será informado y denunciado a la Comisión Disciplinaria.

**Artículo 43.-** Sera obligación de todos los clubes locales, proveer el resguardo de guardia de seguridad pública o privada en todos los partidos, a fin de garantizar la integridad y seguridad de los participantes y público asistente. En caso de incumplimiento el club local será juzgado por la Comisión Disciplinaria.

**Artículo 44.-** Es obligación del club local, presentar un médico durante el partido que brinde atención médica oportuna a ambos equipos, una camilla en cada partido, el incumplimiento de esta disposición, hará presumir responsabilidad del club local, lo que significará sanciones a dirigentes y al club local en base al Reglamento de la Comisión Disciplinaria.

**Artículo 45.-** Los partidos deben iniciarse a la hora programada y el tiempo de descanso no puede exceder los quince (15) minutos reglamentarios.

**Artículo 46.-** Los delegados de los clubes tienen prohibido fijar en la planilla de juego cualquier tipo de anotaciones diferentes a las señaladas en dicho documento.

**Artículo 47.-** Los actos o programaciones que ocasionalmente se incluyen en la jornada oficial, tales como: Saques de honor, minutos de silencio, distinciones, etc., deben ser autorizados por la FEF. Para la respectiva solicitud, los clubes contarán con cuarenta y ocho horas (48h) de antelación a la hora programada para el inicio del partido. Salvo caso excepcional.

**Artículo 48.-** Se deberán colocar estratégicamente cuatro (4) balones de reserva, como mínimo, alrededor del campo, alineados uno detrás de cada marco y uno en cada uno de los laterales, además del balón que está en juego, para un total de cinco (5).

**Artículo 49.-** Los o las pasabolas son auxiliares de los árbitros y de los jueces de línea para efectos de la agilización del juego. Su única misión es cooperar en el desarrollo normal de los partidos con responsabilidad e imparcialidad. Dichas personas serán seleccionadas por los clubes, buscando por todos los medios que su labor se realice con capacidad y eficiencia y en ningún momento interfiera la actividad de quienes hacen parte del espectáculo. Mínimo se deberá hacer uso de cuatro (4) pasabolas.





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

**Artículo 50.-** Si un partido fuere suspendido temporalmente por el árbitro, por cualquier causa, antes de iniciarse o de cumplirse el tiempo reglamentario, deberá jugarse el tiempo que faltare, dentro de las veinticuatro horas subsiguientes. El partido se reiniciará con los mismos árbitros, jugadoras y marcador.

El árbitro al suspender el partido señalará, previo acuerdo entre los delegados de los clubes participantes, y de no haberlo, por decisión del representante del club local, la hora en que deberá iniciarse o reiniciarse el encuentro, y notificará a los representantes de los equipos y al comisario de juego o a quién haga sus veces.

Si la suspensión del partido fuere causada por fuerte lluvia, el árbitro central, utilizando su buen criterio y considerando las condiciones del terreno de juego, determinará el tiempo de espera para decretar la interrupción del partido, sin consideración a tiempo predeterminado. Y, si la suspensión fuere por falta de energía eléctrica, el árbitro únicamente dispondrá ésta cuando se tenga la certeza de que la misma no será repuesta dentro de un tiempo prudencial, y previa consulta con el comisario de juego o con quien lo subrogue, y con la asociación local.

**Artículo 51.-** Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha sin autorización de uno de los equipos o de los dos equipos. Y, si transcurren treinta (30) minutos el o los equipos no intervienen en la conclusión del partido el o los clubes inmersos serán sancionados como abandono del partido.

**Artículo 52.-** El club que actuare como visitante, procurará estar en la plaza correspondiente, por lo menos, con doce (12) horas de anticipación a la hora señalada, para que tenga lugar la programación. Si no estuviere en la plaza, dentro del tiempo antes establecido, en caso de no presentarse a disputar el respectivo partido, no podrá alegar fuerza mayor.

**Artículo 53.-** Ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos, con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la Superliga de Fútbol Femenino.

**Artículo 54.-** No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo.





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

## Capítulo VI DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 55.-** En la premiación de la última fecha de la Superliga de Fútbol Femenino sólo podrán estar presentes las jugadoras, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, y el presidente del club correspondiente.

**Artículo 56.-** En la premiación de la última fecha de la SuperLiga de Fútbol Femenino, también podrá estar presente la empresa que tuviere los derechos a la colocación de vallas y *dummies* oficiales de la Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino en el escenario deportivo y a los demás derechos establecidos.

**Artículo 57.-** Todo equipo deberá permitir la colocación de cuatro (4) vallas publicitarias (2 laterales y 2 frontales) durante la transmisión de cada partido de la SuperLiga de Futbol Femenino. Así mismo permitirá la presencia de las marcas publicitarias vinculadas a la SuperLiga de Futbol Femenino en los interiores y exteriores del estadio, previa coordinación entre las partes.

**Artículo 58.-** Los uniformes de los clubes deberán de incluir el parche oficial de la competición la manga derecha. Dicho parche será proporcionado por la FEF.



**Artículo 59.-** Para los partidos de la SEGUNDA ETAPA: Play-off, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la empresa que tuviere derechos de transmisión televisiva y/o comercial sobre el campeonato, organice y ejecute las actividades necesarias para la transmisión del partido, ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo. A su





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

vez, los clubes clasificados, a partir de las *Semifinales* y en adelante, deberán de programar sus partidos de local en estadios calificados equivalente a la "Categoría Serie B", en base al Anexo A del Reglamento de Calificación de Estadios del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional.

**Artículo 60.-** Los clubes sede de los partidos se obligan a proporcionar dos (2) vallas estáticas, su equivalente o digitales en favor de la Federación Ecuatoriana de Fútbol. Las indicadas vallas tendrán la medida de 1x6 metros y estarán ubicadas una en el centro de la cancha por la parte principal del estadio, y la otra por la línea de meta cerca del arco y a la distancia prevista en la respectiva reglamentación. En el caso de las vallas digitales, el tamaño será el normal que utiliza el club, y las vueltas serán en igual número que los auspiciantes.

**Artículo 61.-** Los clubes, para presentarse a jugar sus respectivos partidos, deberán cumplir el siguiente protocolo:

1. Ingresar al campo de juego, ambos equipos simultáneamente.
2. Posarán para los fotógrafos en el sitio utilizado para el efecto, con un faldón que contendrá el nombre del torneo y logos de la FEF y de la Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino.
3. Demás disposiciones protocolarias que señale el Comité Ejecutivo o Directorio de la FEF.

## CAPITULO VII DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

**Artículo 62.-** El régimen disciplinario estará a cargo de la Comisión Disciplinaria de la FEF, la cual juzgará y sancionará todas las incidencias que ocurran en los partidos de futbol que se jueguen dentro del marco de la SuperLiga Femenina, con la aplicación de su reglamento. Juzgará también las faltas disciplinarias de orden administrativo como, en el caso de los clubes, la no participación en el campeonato cuando está obligado a hacerlo o retiro del campeonato.

**Artículo 63.-** El club que premeditadamente y/o sin reprogramación, decida retirarse manifiestamente de la competencia, será sancionado e inhabilitado para participar en





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

cualquier campeonato o torneo organizado por la Federación Ecuatoriana de Fútbol durante los próximos cuatro (4) años.

**Artículo 64.-** Para los supuestos señalados en el Artículo 19 del presente Reglamento, el club que sea desafiliado o no cumpliera con las obligaciones adquiridas para su afiliación, según corresponda, será sancionado e inhabilitado, a partir de la siguiente temporada, para participar en la Superliga Femenina o la Liga Nacional de Fútbol Femenino durante un periodo de cuatro (4) años.

**Artículo 65.-** Las sanciones impuestas por la Comisión Disciplinaria serán sujetas al recurso de apelación que se puede presentar en tiempo y en forma como lo prevé el reglamento de la citada comisión.

**Artículo 66.-** En el caso del club cuyo equipo profesional masculino haya perdido la categoría; su similar femenino, independientemente de la situación antes señalada, deberá seguir participando en la Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino. En el caso que, el club al que le correspondiese participar en esta competición no inscriba a su equipo femenino, se le aplicara la sanción de quince (15) salarios básicos unificados (SBU). En tal caso, el cupo libre será asignado de acuerdo a la tabla de posiciones del torneo que corresponda o de acuerdo a resolución del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional.

## SÚPER LIGA FEMENINA

CAPITULO VIII  
DE LAS ASOCIACIONES PROVINCIALES  
ESTADIOS, PARTIDOS Y PROGRAMACIONES

**Artículo 67.-** Las asociaciones provinciales deberán cumplir y hacer cumplir con lo establecido en el Título III - De Las Asociaciones Provinciales De Fútbol, del Reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional.

**Artículo 68.-** Los partidos programados para este Campeonato deberán contar con la aprobación y se desarrollarán en los estadios debidamente calificados por parte del Comité Ejecutivo previo informe favorable de la Comisión de Escenarios Deportivos y Seguridad de la FEF.

**Artículo 69.-** El día, hora y lugar de programación de cada fecha, se establecerá de acuerdo al Artículo 141 del Reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional.





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

**Artículo 70.-** Exactamente a la hora fijada para la iniciación de un partido, el árbitro dará la señal para comenzar el juego. Si uno de los clubes no asistiere al campo de juego, o no presentare el *Team-sheet Report*, esperará hasta treinta (30) minutos. Si transcurrido dicho tiempo, el club no concurriere o no se cumpliese con lo anterior, perderá los puntos que serán acreditados a su contendor con un marcador de tres (3) goles a cero.

Igual procedimiento observará el árbitro cuando un equipo no se presentare para la reanudación del partido en su segundo tiempo. En este caso, el tiempo de espera será de veinte (20) minutos, contados desde que se vencieron los quince (15) minutos de descanso. Si vencida la espera señalada no concurriere, se lo declarará perdedor, acreditándose a su contendor los tres (3) puntos y el marcador con una diferencia de tres (3) goles, si ésta fuere inferior al término del primer tiempo.

Para los casos en los que debiere reanudarse un partido suspendido, en razón de lo determinado en los Artículos 172 o 177 del Reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional y Artículo 55 de este reglamento, se estará a lo establecido en este artículo.

**Artículo 71.-** Todas las demás situaciones no mencionadas en este Capítulo, referentes a la programación de partidos, se regirán de acuerdo al Reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional.

## SÚPER LIGA CAPÍTULO IX COSTOS DE PROGRAMACIÓN:

**Artículo 72.-** Corresponde a la Federación Ecuatoriana de Fútbol el pago de los gastos del arbitraje, delegados de control, comisarios de juego o asesor de árbitros, la movilización fuera de la provincia sede del club, de acuerdo con la tabla de distancia terrestre entre capitales provinciales.

### VIGENCIA

**Artículo 73.-** El presente reglamento rige a partir de esta fecha.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA:





FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

**PRIMERA:** Se establece para todos los clubes participantes de la Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino 2021, su participación obligatoria en el Campeonato de Fútbol Femenino de Categoría Sub-17 del mismo año, organizado por la FEF. El club que incumpla esta disposición perderá su cupo para participar en la Superliga Femenina de la siguiente temporada y se le aplicará la multa de 1400 UDM.

**CERTIFICO:**

Que el anterior reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional de la Federación Ecuatoriana de Fútbol en sesión ampliada del ..... de marzo del 2021.-

Guayaquil, marzo ..... del 2021.

SECRETARÍA GENERAL

SÚPER LIGA  
FEMENINA



**2021**

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
28	29	30	31	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	29	30	31	1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	29	30	31	1	2	3	4	26	27	28	29	30	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
26	27	28	29	30	1	2	31	1	2	3	4	5	6	28	29	30	1	2	3	4	26	27	28	29	30	31	1
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	1	2	3	4	26	27	28	29	30	31	1	23	24	25	26	27	28	29
31	1	2	3	4	5	6	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	30	31	1	2	3	4	5
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
30	31	1	2	3	4	5	27	28	29	30	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	18	23	24	22	23	24	25	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3	25	26	27	28	29	30	31	29	30	1	2	3	4	5	27	28	29	30	31	1	2
4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9

Primera Etapa

Play-off

Fecha FIFA